

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2019.-

En Gelsa, siendo las veinte treinta horas del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, los siguientes Concejales: D. José Luis Pérez Aldea, D. Alfonso Gracia Miguel, D. Francisco García Falcón, Dña. Rosario Miguel Aragón, D. José Miguel Almorín Roche, Dña. Ana Cristina Pérez Usón, D. José Usón Salvador y D. José Antonio Ossorio Albácar. También asiste para tomar posesión del cargo de Concejala la persona designada al efecto por la Junta Electoral Central para sustituir a la Sra. Alcaldesa fallecida, Dña. Isabel Garín Vallverdú.

Por tanto hay mayoría absoluta para celebrar la sesión.

Declarada abierta la sesión, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRA. ALCALDESA FALLECIDA, TRAS LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.-

Siguiendo las indicaciones de la Delegación del Gobierno, se procede en primer lugar a la toma de posesión de la nueva Concejala designada por la Junta Electoral Central, mediante credencial recibida recientemente.

A tal efecto, están presentes todos los Concejales citados y se procede a la formación de una Mesa de Edad, integrada por los Concejales de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretario el de la Corporación Municipal; quedando constituida, pues, por Dña. Rosario Miguel Aragón y D. José Luis Pérez Aldea, Concejales de mayor y menor edad respectivamente, y por D. Jesús Catalán Sender, Secretario de esta Corporación municipal.

En cumplimiento de la Ley orgánica de Régimen Electoral General, por los miembros de la Mesa de Edad y también por los demás Concejales se procede a continuación a la comprobación de la credencial de la nueva Concejala electa (Dña. Isabel Garín Vallverdú, del el Grupo PSOE) enviada por la Junta Electoral Central, que fue encontrada conforme.

Seguidamente, se procede por la Sra. Concejala electa, Dña. Isabel Garín Vallverdú, a tomar posesión del cargo de Concejala, para lo cual opta por la fórmula de prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los Concejales presentes y ante el Sr. Secretario, que da fe del acto, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril y 8/1991, de 13 de marzo, y art. 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Una vez que Dña. Isabel Garín Vallverdú tomó posesión del cargo de Concejala, se pasa al siguiente punto del orden del día, esto es, a la elección de nuevo Alcalde.

2º.-ELECCION DE NUEVO ALCALDE TRAS FALLECIMIENTO DE LA SRA. ALCALDESA.-

Siguiendo las indicaciones de la Delegación del Gobierno, y una vez tomada posesión la Concejala Dña. Isabel Garín Vallverdú, seguidamente, en base a lo establecido en los artículos 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde, indicándose, en primer lugar, que pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen las correspondientes listas, si bien como dice el art. 198 Ley Orgánica de la 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de fallecimiento del Alcalde (como es nuestro caso) se considera que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde (fallecido) “el siguiente de la misma”.

Preguntados que fueron los dos grupos políticos, D. José Miguel Almorín Roche, cabeza de lista del P.P. expone que su formación no va a presentar candidato a Alcalde.

Sí lo va a presentar el Grupo PSOE en la persona de D. José Luis Pérez Aldea, que figuraba en la lista tras la Sra. Alcaldesa fallecida (BOPZ 28-4-2015).

A continuación, se procede a realizar la votación, que arrojó el siguiente resultado:

-5 votos a favor de D. José Luis Pérez Aldea.

-4 votos en blanco.

En consecuencia, siendo nueve el número de Concejales que componen la Corporación Municipal y cinco la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el candidato D. José Luis Pérez Aldea dicha mayoría, en virtud de lo preceptuado en el apartado b) del art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde D. José Luis Pérez Aldea, del Partido Socialista Obrero Español.

3º.-TOMA DE POSESIÓN DEL SR. ALCALDE.

Aceptado el cargo de Alcalde por D. José Luis Pérez Aldea, se procede a tomar posesión del mismo, para lo cual promete como Alcalde cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y pasa a ocupar la Presidencia.

Finalmente, el Sr. Alcalde quiso decir unas palabras a los asistentes:

Hoy es un día especial para mí, un día de emociones y sentimientos opuestos, pues es un día para estar feliz, no siempre uno tiene la posibilidad de ser alcalde y para mí es un orgullo como gelsano poder representar a todos los vecinos y vecinas Gelsa, ser un alcalde para todos, al servicio de todos y que siempre serán escuchados y bien recibidos.

Pero a la vez es un día triste, un día triste por los motivos que estoy aquí, la reciente pérdida de nuestra alcaldesa Francisca de la Torre, de nuestra amiga Pilar.

Sé que solo quedan unos meses de nuestra legislatura pero ten seguro que vamos a seguir trabajando, luchando como tú lo hubieras hecho por tu pueblo, por acabar todos los proyectos y objetivos que iniciamos al principio de nuestra andadura, proyectos y objetivos como la inauguración de la fábrica de PLADUR GYPSUM, la realización de un TANATORIO cuya finalización está muy próxima, la plaza Mayor que se va a empezar la última fase, la puesta en marcha del centro de día y las dos grandes obras que en los próximos meses van a comenzar, la concentración de la huerta que tantos

años llevan reclamando nuestros agricultores y la remodelación del puente del río, una obra que va a dar seguridad a todos los vecinos, pero que a su vez se trata de un proyecto estratégico para la economía de Gelsa. Estos son algunos de los retos que tenemos aún pendientes y que cuando todos lleguen a su fin, al igual que nosotros te sentirás orgullosa de los logros conseguidos ya que muchos de ellos los comenzaste tú.

Para finalizar, querría felicitar a nuestra compañera Isabel que se incorpora a nuestro equipo de gobierno. También quiero agradecer a las concejales y concejales Rosario, Isabel, Alfonso y Francisco por la ayuda y la confianza que han depositado en mí para desempeñar este cargo durante estos meses.

Y por último os quiero agradecer la presencia de todos vosotros, vecinos, amigos, Concejales del grupo P.P., a este acto de toma de posesión.

Por su parte D. José Miguel Almorín, en representación del Grupo P.P. expuso que desgraciadamente tenemos que asistir a una toma de posesión de Alcalde por fallecimiento de la persona que ha ocupado el cargo.

Y siendo las veintiuna horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE LUIS PEREZ ALDEA

FDO.: JESUS CATALAN